



Bucaramanga,

04 DIC 2018



Señor (a)
LUZ EMILCE ARCINIEGAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 11835 del 4 de diciembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



20

Bucaramanga, 04 DIC 2018

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia: Enviada
 Número: 2018 11835
 Fecha: diciembre 3, 2018, 3:51 p.m.
 Dependencia: Personería Delegada en lo
 Serie: VEEDURÍAS
 Anexos: no

siged



Señor
LUZ EMILCE ARCIENEGAS
 Ciudad (sin dirección)



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 10645-2017

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de ejercer la veeduría por usted requerida, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de noviembre de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 10645 de 2017, asignado a la Fiscalía 16 Local de Bucaramanga con radicado N. 2014-00229. En donde se adelantó veeduría la cual evidencio la siguiente información;

No se han realizado actuaciones posteriores a la última visita del día 16 de mayo de 2018, fecha en la cual se practicó acta de visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted requerida

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Personero Segundo Delegado en lo Penal

Reviso: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.
 Proyecto: Cristian Emilio Fajardo, Judicante Delegada Penal 2

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha _____ a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LUZ EMILCE ARCINIEGAS**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.